



Siendo las 12:00 horas del día jueves 23 de mayo de 2024, reunidos en la **sala de la UCVSDHT**, ubicada en el piso 10º, ala "A", de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó a cabo, la **20ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SEMARNAT**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) – Unidad de Transparencia (UT).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurrieron a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

➤ **Asistentes**

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

Una vez pasada la lista de asistencia y confirmado el quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones.

➤ **Bienvenida**

En uso de palabra, el Ciudadano José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la SEMARNAT dio la bienvenida a los asistentes.

➤ **Verificación del quórum e instalación de la 20ª Sesión Ordinaria**

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Órgano Colegiado para poder sesionar de forma ordinaria:

a) Lic. José Luis Juan Bravo Soto

Director de Participación y Atención Ciudadana en la UCVSDHT e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- b)** C.P. José Guadalupe Aragón Méndez
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.
En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c)** Lic. Manuel García Arellano
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Coordinador de Archivo e Integrante Titular de este Comité.
En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO SO/XX/2024/01

Después de verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, aprueban la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del 2024 y declaran formalmente instalada la sesión del Órgano Colegiado.

➤ **Lectura y aprobación del orden del día**

Siguiendo el orden del día se sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia**
- 2. Bienvenida, a cargo del Lic. José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la **Semarnat****
- 3. Verificación de quórum e instalación de la 20ª Sesión Ordinaria, a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.**
- 4. Lectura y aprobación del orden del día, a cargo Lic. José Luis Juan Bravo Soto integrante suplente del Comité de Transparencia**
- 5. Asuntos a tratar:**
 - Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante 01 de enero a 15 de mayo del 2024.



ORDEN DEL DÍA

- Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) 2024.
 - Actualización de las normas internas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
- Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante 2024.
- Transparencia Proactiva y Datos Abiertos: caso SIMSAR.

6. Asuntos generales:

- Refrendo Comité 100% capacitado
- **PTAR y PTCI** – Riesgo: Atención a Solicitudes.
 - Términos de referencia SISESI.
 - Formato PTIC-2 Ficha técnica.
- 2ª. Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo TIC 2024.

7. Clausura 13:30 horas

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

ACUERDO: SO/XX/2024/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Vigésima Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia.

➢ **Asuntos a tratar**

- **Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante 01 de enero a 15 de mayo del 2024.**

El Mtro. José Alberto Guardia, presentó un reporte acerca de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT; asimismo, informó sobre la revisión vinculante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros temas, en el período comprendido del 01 de enero a 15 de mayo del 2024.



Por consiguiente, explicó que en el periodo del primero de enero al quince de mayo de la presente anualidad, han ingresado y atendido un total de **2,161 solicitudes**; de las cuales **2,033 las atendió SEMARNAT**, y **128 solicitudes** de los Fondos y Fideicomiso que coordina la **SEMARNAT** como Sujetos Obligados Indirectos como el Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis (FIDAMEG) 33 solicitudes; Fondo para el Cambio Climático (FONCC), 45; y Fondo para la biodiversidad (FONBIO) 50. Es importante mencionar que 24 solicitudes de información solicitaron la reproducción de materiales las cuales consistieron en: a) 08 solicitudes —requirieron 3998 Copias simple tamaño carta u oficio; b) 05 solicitudes – 104 Copia certificada tamaño carta u oficio, y c) 11 solicitud – 11 Disco compacto CD-R, 51.

En otro orden de ideas, las Unidades Administrativas que recibieron más solicitudes de información fueron: a) Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (522); b) Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (394); c) Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico (307); d) Dirección General de Vida Silvestre (208); y e) Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (142).

Actualmente en las estadísticas publicadas por el INAI, refiere que la **Semarnat** ocupa el séptimo lugar de entre los diez Sujetos Obligados de la administración pública federal con más solicitudes de información, de más de 3,000 Sujetos Obligados.

Bajo esa tesitura, durante el periodo reportado, el Comité de Transparencia emitió **278 resoluciones** confirmando la clasificación con: a) información confidencial 219; b) información reservada 27; c) información inexistente e incompetencia 10; d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia 12 y e) prórrogas 10, que comprenden la atención de 210 folios.

En ese contexto, durante el periodo comprendido se radicaron **103 recursos de revisión** representando el **4.77% del total del total de las solicitudes ingresadas**, de los cuales el INAI hasta el momento resolvió en el siguiente sentido a) confirmó y sobreseyó 28; b) modificó 27; c) revocó 13 y, d) pendientes por resolver 34. Además ingresaron: a) Denuncias SIPOT 2 y, b) Quejas del OIC y Amparos 14.

En otro orden de ideas, las Unidades Administrativas que recibieron más recurso de revisión fueron: a) Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (24); b) Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (20); c) Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (19); y d) Dirección General de Vida Silvestre (16).



Del mismo modo, el Director de Acceso a la Información, comunicó que el INAI, mediante la Herramienta de Comunicación (Hcom), envió 78 comunicados y 27 requerimientos notificados para **Semarnat** y 67 comunicados y 7 requerimientos para atención de los sujetos obligados indirectos.

Por otra parte, el Mtro. Guardia Obregón informó que mediante el Sistema para la Administración de capacitación presencial (SACP) se logró capacitar a 299 servidores públicos, por otra parte en el periodo reportado no se capacitó a ningún servidor público mediante la plataforma de capacitación virtual del INAI CEVINAI. También informó que estamos en espera de la comunicación del refrendo del Comité 100% capacitado.

Por otra parte, el Secretario Técnico expuso que, en atención a las Obligaciones de Transparencia, se coordinó con las Áreas administrativas la carga de la información correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad del mismo modo comunicó que **6 de mayo del 2024** dio inicio la Verificación vinculante del Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (ODT)

Por otra parte, se está trabajando en la identificación y priorización de la información potencial para su publicación y en establecer mecanismos de comunicación institucional entre las áreas competentes que permitan eficientar la publicación de información en formato de datos abiertos.

➤ **Actualización de las normas internas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.**

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que se está actualizando la normatividad interna en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, donde se está incluyendo la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO)**.

- ❖ ACUERDO por el que se designa al responsable de la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Sujetos Obligados.
- ❖ Reglamento interno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
- ❖ Políticas de Operación y Procedimientos Internos para la Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia y medios de impugnación en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



- **Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante.**

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que, en seguimiento a las acciones del Subgrupo de Acceso a la Información para la implementación del Acuerdo de Escazú, la Unidad de Transparencia fungirá como enlace técnico, para formar parte de la elaboración del Plan Nacional de implementación del Acuerdo de Escazú en México (PNI), así como el **“Informe de los años 2021 a 2023 con las Acciones de Implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental”** y anexo.

- **Transparencia Proactiva y Datos Abiertos: caso SIMSAR.**

El Mtro. José Alberto Guardia, expuso que, se estableció contacto con la **Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental (DGFDUA)** para incorporar la información del Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado (SIMSAR) debido a que cumple con las características de Datos Abiertos, al mejorar la disponibilidad de los datos publicados por esta Secretaría de forma proactiva; por lo que se estimó procedente la incorporación del SIMSAR al **catálogo de datos abiertos de la SEMARNAT**.

Además informo que asistió a la primera Sesión del Año del “Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Política de Transparencia en las 19 Secretarías de Estado”. Donde la SFP comunicó los resultados del avance de cumplimiento a dicha Política al 2023.

En esa tesitura, se consultó a los integrantes del Comité de Transparente si existía alguna duda o comentario respecto a los puntos de referencia.

El Mtro. José Alberto Guardia, preguntó a los demás integrantes, si existía algún comentario al respecto, al no haber, solicitó se realice la votación para la aprobación del calendario de sesiones, quedando como se presenta, al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo.

Derivado del análisis referido se emitió un oficio a dicha DGFDUA para publicitar la información y agregarlo en el apartado de Transparencia del portal de esta Secretaría

El Secretario Técnico, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario a los puntos presentados. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:



ACUERDO número: SO/XX/2024/03

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia, capacitación, Transparencia proactiva y acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú).

➤ **Asuntos generales**

- **PTAR y PTCI** – Riesgo: Atención a Solicitudes

El Director de Acceso a la Información comunicó que derivado de la necesidad de mejorar las funcionalidades y capacidades del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI), se iniciaron las acciones con el fin de dar cumplimiento al **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**, en el cual se refirió como un Riesgo por Mayor, el denominado **Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera deficiente**, así como lo relacionado con el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**.

En tal contexto, informó que la actualización del SISESI, tiene como propósito garantizar una mayor eficiencia operativa en la atención a las solicitudes a la información que recibe este sujeto obligado, derivado del interés por la información ambiental provocando una mayor demanda de solicitudes de acceso a la información.

Se solicitó la intervención de la DGIT para realizar la actualización y mantenimiento del SISESI, lo que llevó a generar reuniones de trabajo para la elaboración de los Términos de Referencia (ToR) para ejecutar dicha actividad.

Se solicitó a DGIT por oficio, gestioné la suficiencia presupuestal y la solicitud de ampliación de plazos para la contratación de los servicios de mantenimiento del SISESI, previa aprobación por el POTIC.

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XX/2024/04

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones sobre las acciones y seguimiento al **Programa de**



Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR y PTCI) 2024).

➤ Firma del Acta y clausura

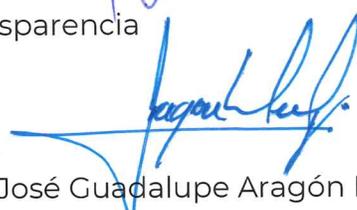
No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaro concluida la Vigésima sesión Ordinaria del 2024 siendo las 13:10 horas del día 23 de mayo del 2024, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados,

Los integrantes del Comité de Transparencia:



Lic. José Luis Juan Bravo Soto

Integrante del Comité de Transparencia y Director de Participación y Atención Ciudadana en la UCVSDHT e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia



C.P. José Guadalupe Aragón Méndez

Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública



Lic. Manuel García Arellano

Integrante del Comité de Transparencia, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.



Mtro. José Alberto Guardia Obregón

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Director de Acceso a la Información.